



AHI-086/15-P01-3

INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO SOBRE EL DOCUMENTO BASE PARA LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO, CAPÍTULO 11.

Tras las ponencias técnicas celebradas anteriormente, el presente informe aborda las reflexiones para debatir el capítulo 11 sobre Gobernanza del citado Documento Base, en la sesión prevista para el próximo 21 de septiembre de 2016.

1. RELACIONADO CON EL CAPÍTULO 11 DEL DOCUMENTO BASE: GOBERNANZA

La gobernanza es un capítulo que toma protagonismo en la actualidad a la hora de acometer la gestión de las políticas, estrategias y planes territoriales. La planificación territorial lleva en el País Vasco una andadura de 25 años de experiencias en las que se ha comprobado la necesidad de **una mayor coordinación entre los agentes implicados**:

11.1. PARTICIPACIÓN.

Además de los planes territoriales parciales se han desarrollado también en estos últimos años multitud de planes sectoriales de diferentes ámbitos y departamentos de la Administración. En algunos casos, se han dado contradicciones no deseables o falta de concordancia en sus determinaciones y previsiones de futuro. Esa discordancia entre planes sectoriales dificulta a veces una aplicación eficaz de las determinaciones a exigir y plasmar en documentos urbanísticos y/o proyectos concretos.

La Ordenación del Territorio debe mantener su vocación de planificación integrada y las políticas sectoriales debieran desarrollar y mantener las propuestas de la ordenación territorial consiguiendo así soluciones convergentes.



Con el objetivo de conseguir una participación fructífera y legitimadora tanto de la Administración como de los agentes privados, se considera que es necesaria una previa y continua labor de concertación y puesta en común de las distintas políticas sectoriales (a pesar de ser una obviedad no siempre es una realidad), así como un mayor contraste de la documentación técnica. De otro modo, los procesos de participación en la planificación del territorio, corren el riesgo de convertirse en meros trámites burocráticos poco operativos.

11.2. GOBERNANZA.

La coordinación y concertación de los diferentes planes con incidencia territorial y sectorial constituye el mayor reto a abordar en el capítulo de gobernanza. En este sentido sumar capacidades técnicas y de gestión de las administraciones supramunicipales resulta primordial.

Como propuesta en este marco de actuación, la puesta en marcha de una Mesa de Coordinación de la Gestión y de los Planes con Incidencia Territorial, con la función de incrementar la capacidad de gestión de las políticas territoriales, identificar las contradicciones en el “bloque de planificación territorial” y realizar propuestas de concertación e integración. Esta podía darse en el seno de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco, con la participación de las tres Diputaciones Forales y de EUDEL. En el caso de constatarse la utilidad de esta mesa, se podría consolidar definitivamente. En la actualidad, se echa en falta un foro común en el que se compartan y coordinen las actuaciones de los equipos técnicos relacionados con servicios de ordenación del territorio del gobierno y diputaciones.

La suma de capacidades de las diferentes esferas administrativas, se ha abordado anteriormente en el punto 3.2. de este informe y su reiteración al tratar la gobernanza de las políticas territoriales, resalta la importancia de esta colaboración de nuevo cuño a juicio de la Diputación Foral de Álava.

El proceso de revisión de las DOT puede llevarnos a una reflexión en la que se refleje la necesidad de revisar la Ley 4/1990, para la modificación y flexibilización en la tramitación de algunas modificaciones y planes de ordenación territorial, revisar los plazos de la tramitación y refundir preceptos dispersos en materia de suelo, rehabilitación urbana e impacto ambiental; sería necesario para su agilización procedimental.

Se requiere también agilizar los procedimientos de actualización (no tanto de completa revisión), de los planes territoriales y urbanísticos. Los procesos de formulación o actualización de un plan, no debieran alargarse más de un cuatrienio en el caso de los



planes municipales o más una década en el caso de los territoriales y sectoriales. Los problemas a resolver y los contextos evolucionan a mucha mayor velocidad. Los planes debieran poderse adaptar a la realidad y presentar propuestas y soluciones en el momento en que resultan oportunas.

11.3 INDICADORES.

La propuesta de indicadores de seguimiento que se realiza en el Documento Base, se sustenta únicamente en la base de datos UDALPLAN, gestionada desde el Servicio de Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco. Tal enfoque corre el riesgo de marginar las políticas de Ordenación del Territorio, con merma de su irrenunciable vocación de planificación integrada. La propuesta de indicadores de los grupos A, B y C del Documento Base, está orientada de alguna forma, al seguimiento del crecimiento urbano y de la artificialización del suelo.

Teniendo en cuenta que tal propuesta nos parece acertada, el sistema de indicadores debería permitir también el seguimiento de temas que han estructurado el Documento Base que analizamos y el propio Modelo Territorial que emanará de la revisión de las DOT. Se propone, por tanto, incluir cuestiones como el **cambio climático, paisaje, infraestructura verde, medio rural, movilidad, agua o energía**, que aportarían valor añadido en el sistema de indicadores propuesto.

El sistema de indicadores, en una nueva etapa más orientada a la gestión de un territorio ya muy construido, deberá permitir una monitorización completa y actualizada del País Vasco, mapeando indicadores del resto de departamentos y servicios de las Administraciones implicadas en el desarrollo del Modelo Territorial. Asimismo, la información territorial asociada nos permite también detectar oportunamente aquellas tendencias de vulnerabilidad o de desequilibrio que puedan surgir en partes significativas del territorio.

El Ministerio de Fomento, en el marco de la *Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local*, ha desarrollado en colaboración con la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona, un "Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas", que, aunque no aborda la cuestión desde una perspectiva territorial, sí lo hace desde una perspectiva sistémica e integral que puede ayudar a identificar un conjunto de indicadores apropiado para el seguimiento de políticas con incidencia territorial, lo cual puede resultar interesante.

<http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/3093A86A-128B-4F4D-8800-BE9A76D1D264/111504/INDI CIU G Y M tcm7177731.pdf>



La síntesis georreferenciada y mapeada de los indicadores extraídos de la información disponible en los servicios, departamentos y agencias de la Administración, permitiría un análisis más completo de las realidades para abordar así las carencias y necesidades. Esta información podría completar la ofrecida actualmente desde Geoeuskadi o en el Portal de Información Territorial de Álava, IDE de Álava.

De manera no exhaustiva y a modo de ejemplo, se podría integrar información sobre evolución y gestión de políticas abordadas desde diferentes departamentos y agencias:

- EUSTAT, su Plan Vasco de Estadística que se revisa en cada legislatura y su papel como Organización Estadística Vasca. Información socio económica que le caracteriza.
- VISESA-Vivienda: estadística de vivienda protegida, rehabilitación o ITE.
- IHOBE-Medio Ambiente: evolución y mallado de la infraestructura verde, contaminación, biodiversidad, riesgos, residuos, otros.
- EVE: transformación energética y consumo energético territorializado, concesiones mineras.
- Transportes: accesibilidad desde el territorio, movilidad sostenible, gestión de las demandas, uso tarjeta BAT, otros.
- SPRI: estado de conservación de la infraestructura para la actividad económica, oferta de suelo y edificios.
- URA: gestión del riesgo de inundación, gestión y ciclo del agua.
- HAZI-Agricultura: seguridad alimentaria, sector primario, producción forestal, pesquera, sostenibilidad.
- LANBIDE: empleo.
- Otros...

De la mano de EUSTAT, tal vez puede ser posible estructurar una Mesa de Indicadores Territoriales, cuya función sea seleccionar los indicadores de seguimiento necesarios para monitorizar la Ordenación del Territorio del País Vasco, los mecanismos de la actualización automatizada de datos, la introducción de nuevos indicadores o la supresión de otros. En definitiva, el seguimiento mediante indicadores analiza la calidad de la gestión de las diferentes políticas y permite en su caso, la reorientación de las mismas.



Como conclusión la Diputación Foral de Álava está impulsando la IDE como portal de la información georreferenciada interdepartamental, considerando fundamental la gestión de las políticas territoriales basada en un Sistema de Información Territorial Integral y actualizado. La implantación de la IDE corporativa garantiza además la accesibilidad universal y ofrece un compromiso de transparencia a la ciudadanía.

Vitoria-Gasteiz, a 15 de septiembre de 2016

Macarena Ruiz Redondo
Jefa del Servicio de Ordenación del
Territorio y Urbanismo

Vº Bº
Amaia Barredo Martin
Directora de Medio ambiente y Urbanismo